



MENDOZA, 31 de octubre de 2008

VISTO:

El expediente N° 10-583-G/08 en el que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación de la Prof. María Emilia GRECO en un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, en los espacios curriculares "*Morfología I y II*"; "*Análisis y Morfología Musical I y II*", "*Análisis y Morfología Musical*" y "*Morfología*", que se dictan en las mencionadas Carreras, a partir del 1 de setiembre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Secretaría Económico-Financiera, Secretaría Académica y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 21 de octubre de 2008.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Las características particulares del espacio curricular detallado en el Anexo Único y las cuales figuran en el informe de Secretaría Académica, corresponden al consignado en el Legajo Electrónico Único del agente, respecto de la designación anterior.

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad (fs. 5).

ARTÍCULO 4°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 2 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que ha sido prorrogada su designación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 314



faduncu

"2008 – AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

ANEXO ÚNICO

N° de Orden	Legajo N°	DNI	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Carácter de la designación	Espacio Curricular	Subdependencia	Período	
									Desde	Hasta
1	28.612	27.123.999	GRECO, María Emilia	Ayudante de Primera	Simple	Interino	"Morfología I y II" "Análisis y Morfología Musical I y II" "Análisis y Morfología Musical" "Morfología"	Carreras Musicales	01-09-08	31-12-08 Siempre que antes el cargo no sea provisto mediante concurso

RESOLUCIÓN N° 314

ecm.